



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA SECRETARIO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS Y TESORERA MUNICIPAL

Curaco de Vélez, 06 de octubre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77,78 y 79 de la Ley Nº 18.883 "ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES".
5. El Decreto Municipal Nº 364 de fecha 04.10.21. que autoriza feriado legal a la Sra. Eliana Rivera López.
6. La Licencia Médica Nº 59636551-5 de fecha 05.10.21. del Sr. Mauricio Sotomayor Barria, Secretario Municipal.
7. El Decreto Municipal Nº 364 de fecha 04.10.21. que autoriza permiso Administrativo al Sr. Ronny Illanes Ojeda .

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.173.

1. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios las subrogancias que se indican:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Secretaria Municipal (S)	Astrid Vivar Ampuero	12º	06	06.10.21. hasta 11.10.21.
Director de Obras (S)	Olga Vásquez Alarcón	10º	01	06.10.21.
Tesorera Municipal (s)	Inelia Díaz Subiabre	10º	08	05.10.21.hasta 15.10.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE(S)

RAV/AVA/vgl

Distribución

- Archivo Alcaldía
- DAF